



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 124
Fecha: 22/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:23 Horas
Instalación: 10:26 Horas
Clausura: 12:33 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 24/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Minerva Santos García, y de los diputados Manuel Antonio Gordillo Bonfil y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto al delito de violación de fuero; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los 17 municipios de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implemente mecanismos y realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos, para estar en condiciones dignas de recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado los días 1 y 2 de noviembre; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al



Gobernador del Estado y a la Secretaría de Salud, para que se realice una inspección y revisión al Hospital Regional de Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, ya que los ciudadanos se quejan de falta de atención y malos tratos por parte del personal; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Instituto del Seguridad Social del Estado de Tabasco y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a invalidar el cálculo de la pensión con base en la Unidad de Medida y Actualización UMA, y usar el salario mínimo, para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo, con base en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de septiembre de 2019; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión



pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José



Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 17 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Carla Verónica Moreno Gómez, Subdelegada Jurídica y Responsable de la Oficina de la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado, mediante el cual remite copia simple de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, firmado por el Ciudadano Antonio Olán García, mediante el cual le solicita su intervención para la regularización de los terrenos en el Ejido Tierra Amarilla del Municipio de Centro, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Antonio Alejandro Almeida, Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito por la cantidad de 22 millones de pesos, el cual será destinado a inversiones públicas productivas en el citado Municipio. 3.- Oficio firmado por el Ciudadano César Emiliano Hernández Ochoa, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, mediante el cual comunica que mediante Acuerdo Número AC-004-08/2019, se aprobó la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. 4.- Oficio firmado por el Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa en medios magnéticos, la Recomendación General 38, sobre el incumplimiento de las obligaciones de las comisiones intersecretariales previstas en la Ley Nacional de



Ejecución Penal, que garantizan los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. 5.- Escrito firmado por el Doctor en Derecho Marcial Bautista Gómez, mediante el cual anexa documentos relacionados con la ejecutoria del amparo en revisión número 48/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, relacionado con el juicio de amparo indirecto 86/2015, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado. 6.- Copia de un escrito firmado por integrantes de la Sociedad Cooperativa, Acuicultores del Yucateco. S.C. de R.L. de C.V., del Ejido Congregación del Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para el pago de afectaciones ocasionadas por derrame de hidrocarburos. 7.- Copia de un escrito dirigidos al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos y a la Licenciada Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Directora General de CENEGAS, firmado por integrantes del comisariado ejidal, del Ejido Licenciado Carlos Alberto Madrazo Becerra, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual les solicitan el pago de afectaciones ocasionadas por la extracción de hidrocarburos.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio remitido por la Subdelegada Jurídica y Responsable de la Oficina de la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. La solicitud de autorización para la contratación de un empréstito, presentada por el Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El oficio del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo, Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su conocimiento. La Recomendación General 38, enviada por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. El escrito firmado por el Doctor en Derecho Marcial Bautista Gómez, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. La copia del escrito firmado por integrantes de la Sociedad Cooperativa, Acuicultores del



Yucateco. S.C. de R.L. de C.V., del Ejido Congregación del Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y la copia del escrito firmado por integrantes del comisariado ejidal, del Ejido Licenciado Carlos Alberto Madrazo Becerra, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con su permiso Honorable Mesa Directiva, señor Presidente, público que nos acompaña, estimados diputados y diputadas, medios de comunicación, y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes. Como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 8, fracciones VI y VII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en términos de la siguiente: Exposición de motivos. En los últimos años, las redes sociales virtuales han transformado la forma en que hombres y mujeres se relacionan e interactúan entre sí. Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), son espacios donde se realiza una exposición de la vida personal, que suponen nuevas formas de violencia y control sobre las mujeres y nuevas formas de relaciones afectivas y sexuales. Dicho lo anterior, un estudio realizado por el Consejo General de Abogacía Española, expone que la realidad judicial en el mundo evidencia el aumento de las denuncias interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género, y es el caso particular en México, en la que el mayor porcentaje de denuncias interpuesta por mujeres se deben a agresiones de violencia física y psíquica, de las cuales derivan conductas tendentes a controlar sus relaciones personales a través de las tecnologías de la información y comunicación, de dos maneras principalmente: Como parte de las herramientas y sistemas de comunicación, que utilizan los victimarios para llevar adelante actos de violencia de género tanto en línea como fuera de



línea. Para amenazar, hostigar, acosar a las mujeres que usan tecnologías, robando sus datos privados, creándoles falsas identidades, hackeando sus claves, cuentas o sitios webs, vigilando sus actividades en línea, etcétera. En el caso de Tabasco las cifras de Violencia Digital o cibernética ha aumentado en estos últimos años, siendo nuestra entidad la que tiene mayor prevalencia de esta problemática con 22.1%, seguido de Veracruz, Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes e Hidalgo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que de la población usuaria de internet, el 16.8% declaró haber vivido alguna situación de violencia cibernética. De acuerdo con el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), esta situación se presentó ligeramente de mayor forma para mujeres con un 17.7% que para los hombres con un 16%, por lo que las mujeres están más expuestas a sufrir dos tipos de situaciones: insinuaciones o propuestas sexuales con 30.8%, contra 13.1% de los hombres y recibir fotos o videos de contenido sexual con 23.9% en comparación con 14.7% de los hombres. Las situaciones experimentadas con mayor frecuencia por quienes vivieron Ciberacoso son recibir mensajes ofensivos (40.1%), ser contactados mediante identidades falsas (31.4%) y recibir llamadas ofensivas (27.5%). De manera que ante esta problemática existen instrumentos internacionales, los cuales al ser ratificados por el Estado Mexicano toman el carácter obligatorio y de observancia general para todos los órdenes de gobierno, dentro de los cuales destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que tiene como objetivo primordial eliminar efectivamente todas las formas de discriminación en contra de la mujer, incorporando la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia, brindando asistencia y atención oportuna a las víctimas de delitos y sus familiares, siendo necesario tomar las medidas apropiadas que involucren a la sociedad en general y considerar, el estado de vulnerabilidad de la mujer, por su propia condición y situaciones que la colocan en mayor riesgo. En este contexto, está comprobado que la Violencia Cibernética o Digital, además de crear un daño moral crea un daño psicológico en las mujeres, ante esta situación en nuestra entidad la Fiscalía General del Estado contempla un protocolo de actuación para los casos de violencia física, psicológica, sexual e incluso la violencia feminicida, el cual tendrá como propósito asegurar que toda investigación de violencia de género, se realice con la debida diligencia en el marco del protocolo de investigación pericial, ministerial y policial con un enfoque diferenciado basado en la perspectiva de género. Dado lo anterior y toda vez que al contemplarse en la Fiscalía protocolos de actuación para casos



de agravios psicológicos a las mujeres y, visto que la Violencia Cibernética o Digital causa este daño, los diputados conjuntamente con las autoridades debemos reaccionar con toda la fuerza de la ley y de las instituciones para garantizar y proteger la vida de las mujeres víctimas de violencia, para castigar a quien agravie la vida e integridad de estas y además ofrecer a la sociedad espacios donde tengan la tranquilidad de convivir sin temor a ser agredidas. Por lo antes mencionado como parte del esfuerzo jurídico para atender este fenómeno, en esta iniciativa se propone que la legislación de nuestro Estado contemple la figura de “violencia digital”, como uno de los ámbitos en los que se presenta la violencia contra la mujer, reconociendo que violencia digital es aquella que se produce cuando una persona provoca o realiza daño físico, moral o psicológico a una mujer, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, vulnerando principalmente su dignidad, intimidad, libertad y vida privada. También es necesario reconocer el ámbito de la comunidad virtual, como un espacio donde se presenta violencia contra las mujeres, e instrumentar a la Fiscalía General del Estado a elaborar y aplicar un protocolo especializado para la atención de la violencia digital con perspectiva de género en la investigación de los delitos contra la libertad y seguridad de las mujeres. Por lo antes expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona una fracción, al Artículo 8, que se ubica como fracción VI, recorriendo la siguiente quedando como VII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue: Artículo 8.- Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: I al V... VI.- Violencia Digital.- Toda acción que se produce cuando una persona provoca o realiza daño físico, moral o psicológico a una mujer, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, vulnerando principalmente su dignidad, intimidad, libertad y vida privada; y VII.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de los seres humanos. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. MORENA, “La esperanza de México”, Diputada María Félix García Álvarez.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Patricia Hernández Calderón, Ena Margarita Bolio Ibarra y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompaña, muchas gracias por su compañía. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de este Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto del delito de violación de fuero, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Mediante Decreto 003 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7941 B, de fecha 13 de octubre de 2018, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se eliminó la inmunidad procesal, coloquialmente denominada fuero, que otorgaba privilegios legales para proceder penalmente contra el Gobernador del Estado, los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, los consejeros de la Judicatura, los titulares de las dependencias, el Fiscal



General del Estado de Tabasco, los presidentes municipales, los concejales, los síndicos de Hacienda, así como el Consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; así como los miembros de los demás órganos constitucionales autónomos, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo. Esta reforma, que atendió a una profunda y sentida demanda social, eliminó el fuero constitucional a todos los servidores públicos que gozaban de este privilegio, quienes a partir de su aprobación pueden ser procesados y juzgados por la vía penal cuando cometan un delito, sin necesidad de que la Fiscalía General del Estado solicite al Congreso local, la emisión de la declaración de procedencia, mejor conocida como desafuero, que antes de la reforma tenía su base en los artículos 36, fracción XXV, 67, fracción II, párrafo segundo, 69 y 70 de la Constitución Política local. En ese sentido, al haberse eliminado la inmunidad procesal, es decir el fuero y la figura de declaración de procedencia, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es necesario derogar el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco que establece el delito de “violación de fuero”. Si bien es cierto la figura del fuero ya es letra muerta en Tabasco, el objetivo de la presente Iniciativa es evitar lagunas jurídicas en donde el ejercicio abusivo del poder sea un pretexto para violentar las nuevas disposiciones constitucionales en materia de desafuero e inmunidad procesal. Luego entonces, tras haber sido suprimido de nuestro marco constitucional local dicha figura del fuero, resulta por demás inoperante la tipificación de la conducta antijurídica señalada en el precepto de mérito, y con estricto apego a la técnica legislativa depurar al sistema jurídico local de disposiciones que ya no son aplicables con la finalidad de armonizar todas las leyes en la materia. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se deroga el Artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. “Democracia ya. Patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Estimadas y estimados compañeros representantes, público en general, medios de comunicación, a quienes no siguen a través de las diversas plataformas digitales de este Honorable Congreso, y desde luego a quienes presiden la Mesa Directiva. Muy buenos días, a todos a todas; un abrazo fraterno. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los 17 municipios de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implementen mecanismos y se realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos, sobre todo en las comunidades de nuestro Estado que sean de su jurisdicción, para estar en condiciones dignas para recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado en los días 1 y 2 de noviembre, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En nuestro país, se concibe a la muerte de una manera muy peculiar. Dentro de las diversas tradiciones conmemorativas que se realizan en México, unas de las más representativas de nuestra cultura, son las celebraciones de todos los santos y fieles difuntos, mismas se llevan a cabo los días 1 y 2 de noviembre de cada año y es una rememoración dedicada, en primer término, al alma de los niños fallecidos y la segunda a la de los adultos difuntos. El “Día de Muertos” en específico, es considerado la tradición más representativa de la cultura mexicana y es además patrimonio oral, inmaterial e intangible de la humanidad, honor



otorgado por la UNESCO. Dentro de esta tradición, parte importante implica que las familias en esos días, acuden a los cementerios a visitar las tumbas de sus seres queridos, incluso, algunas familias se quedan a pernoctar en dichos lugares, en donde honran a sus difuntos. De ahí que derive la importancia de que las instalaciones de los cementerios se encuentren en perfecto estado, así como los caminos aledaños a estos, lo que motiva que los ayuntamientos realicen las acciones pertinentes para lograr tal objetivo, generando las condiciones óptimas para recibir a los cientos o miles de personas en dichas instalaciones mortuorias. Del mismo modo, los ayuntamientos deberán proveer los elementos de las corporaciones policiacas indispensables en dichos lugares para generar la seguridad necesaria a la ciudadanía. Por todo lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Se exhorta a los ayuntamientos de los 17 municipios del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implementen mecanismos y se realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos sobre todo en las comunidades de nuestro Estado que sean de su jurisdicción, para estar en condiciones dignas para recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado en los días 1 y 2 de noviembre, así como proveer los elementos de las corporaciones policiacas indispensables en dichos lugares para generar la seguridad necesaria a la ciudadanía. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su debida atención. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna



dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis derechos como integrante de esta Legislatura, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el Punto de Acuerdo que enseguida describo. Por lo extenso del mismo y con el consentimiento de la Presidencia daré lectura a un resumen, ya que al ser turnado a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarlo a detalle. En la exposición de motivos se menciona que el derecho humano a la salud, se encuentra tutelado por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el Artículo 2, fracción XXX de la Constitución Política Local, por tratados internacionales firmados por México. Aunado a ello, la Suprema Corte de la Nación, en Jurisprudencia definida, sostiene que el derecho humano a la salud, tiene una proyección individual o personal y una pública o social. También señala, que el Estado tiene el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar los fines de esos derechos, tales como el desarrollo de políticas públicas, controles de calidad de los servicios de salud, identificación de los principales problemas que afecten la salud pública del conglomerado social, entre otras. Pese a esos mandamientos, en nuestra Entidad, no se respeta, protege, ni garantiza a cabalidad, el derecho humano a la salud de los tabasqueños, porque como se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación por los usuarios del servicio y lo han denunciado aquí algunos legisladores, existen diversas carencias en los hospitales públicos de la Secretaría del Ramo. Un caso específico, al que me refiero en esta propuesta, es lo que ocurre en el Hospital Regional o Comunitario como también se le conoce de la Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, en donde según me han manifestado diversos vecinos de esa localidad, existe desabasto de medicamentos, de vacunas, no hay oxígeno, las ambulancias siempre están descompuestas y cuando sirven no las pueden mover porque no tienen gasolina; lo que impide trasladar a enfermos de gravedad a otros hospitales ocasionando la muerte de las personas, sobre todo las de escasos recursos económicos que no tienen posibilidades de pagar un transporte privado hacia otro hospital, ni tampoco para pagar médicos particulares y mucho menos comprar las medicinas. Es algo lamentable lo que está ocurriendo en el Estado de Tabasco, no nada más en el Municipio de Huimanguillo si no en todo el Estado, yo creo que algo a lo que le tenemos que dar prioridad es la salud y a la prevención que necesita el Estado de Tabasco. Además, hacen falta sillas de ruedas, personal especializado para realizar electrocardiogramas, el edificio está deteriorado



por falta de mantenimiento, entre otras irregularidades. Ante esos lamentables hechos, los legisladores no podemos quedarnos de brazos cruzados sabiendo que está en peligro la salud y la vida de los afectados y sobre todo observando que se está violando impunemente el derecho humano a la salud, de hombres, mujeres y niños, por lo que propongo este Punto de Acuerdo, para los efectos de que esta Legislatura como representante del pueblo intervenga y realice las acciones de gestoría que legalmente puede realizar en favor de sus mandantes, porque con la salud y la vida no se juega. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, acuerden realizar una visita de inspección y revisión al Hospital Regional o Comunitario como también se le conoce, ubicado en Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, a efectos de constatar el servicio que se presta, la falta de medicamentos, de vacunas, de sillas de rueda, de equipo e instrumental médico, el estado de las ambulancias, la falta de oxígeno y de personal para electrocardiogramas, así como las condiciones en que se prestan los servicios de salud a los usuarios y del resultado de esas acciones se tomen las medidas pertinentes, ante las carencias y deficiencias que existen en ese nosocomio, lo que afecta a los usuarios y vulnera el derecho humano a la salud. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Es cuanto señor Presidente. “Por la salud de los tabasqueños”. Muchas gracias.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las



adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña en esta mañana, y a los que nos siguen por las redes sociales, y en especial mi reconocimiento a los compañeros jubilados y pensionados que se encuentran el día de hoy en este Recinto Legislativo; bienvenidos a su casa compañeros. Muy buenos días tengan todos ustedes. En ejercicio de mis derechos como Legisladora me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a invalidar el cálculo de la pensión con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y usar el salario mínimo para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, al tenor de las siguientes consideraciones: La Unidad de Medida y Actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones, calcular multas, impuestos, intereses de créditos hipotecarios, trámites gubernamentales y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. El objetivo de la UMA es excluir al salario mínimo como índice, base, medida o referencia y fue creada para que el salario mínimo pueda aumentar su valor y llegue a ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia. La UMA se actualiza cada año y actualmente vale 84.49 pesos diarios, mientras que el salario mínimo es de 102.68 pesos y de 176.72 pesos en la zona libre de la frontera norte. Del 2016 a 2018, la diferencia entre salario mínimo y UMA



fluctuó entre 7 y 7.96 pesos. En 2019 la brecha se incrementó a 29.64; es decir, en más del triple, y conforme avanza el tiempo el contraste en valor entre ambos es cada vez más grande. Recapitulando, el 28 de enero del 2016 entró en vigor el Decreto en materia de desindexación del salario mínimo, a través del cual se reformaron los numerales 26, Apartado B, párrafos sexto y séptimo, y 123, Apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta reforma constitucional, se ordenó expedir una ley que determinara el valor de la denominada Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual fue aprobada por el Senado de la República el 19 de diciembre de 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2016. Esta reforma constitucional, afectó gravemente a las y los pensionados del país, quienes a lo largo de estos años han visto disminuidos sus pagos por una indebida interpretación del IMSS e ISSSTE, quienes tomaron a la Unidad de Medida y Actualización, como referencia para calcular el monto de las pensiones. Y fue hasta el 2017, cuando los pensionados notaron que se les pagaba menos, según sus cálculos, dando comienzo a la batalla judicial contra el IMSS y el ISSSTE, esperando que el pago de sus pensiones se calculase con base en salarios mínimos. Así pues, un comparativo hecho por la Comisión de Seguridad Social del Senado, arrojó que la diferencia entre una pensión con UMA y una con salario mínimo es de casi 20%. Si tomamos como base una pensión promedio de 5 salarios mínimos, la pensión mensual en UMA sería de 12 mil 673.5 pesos, con base en el salario mínimo sería de 15 mil 402 pesos; es decir, hay una diferencia de 2 mil 728.5 pesos; sin embargo, existe un criterio recientemente que indica que en materia de seguridad social debe prevalecer el salario mínimo. Al respecto, el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, emitió la tesis jurisprudencial de rubro: “Unidad de Medida y Actualización. No puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo”. Visible en el Semanario Judicial de la Federación, Décima Época en Materia Laboral, publicada el viernes 20 de septiembre de 2019 a las 10:29 horas y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de septiembre de 2019. Con esta jurisprudencia hoy sabemos que todos los juicios que se han promovido y que se lleguen a promover en contra del pago en UMA, se van a ganar; sin embargo, estamos a la espera de la reforma legislativa ya que en la actualidad a una persona jubilada o pensionada le puede llevar mucho tiempo y dinero obtener una sentencia favorable. Aunado a ello, existe una clara distinción en la Ley de Seguridad Social de Estado de



Tabasco, separando lo que se debe cubrir conforme a la UMA y lo que debe ser conforme al salario mínimo; tal como lo prevé el Artículo 81 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que dicta: “Las pensiones que conceda la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco se incrementarán de conformidad con los aumentos periódicos del salario mínimo vigente; sin embargo, se encuentra pendiente su aprobación por parte del Senado de la República. Por lo anterior, consideramos viable este exhorto dirigido a las autoridades del ISSET, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Senado de la República, para que se aplique lo que señala la ley, así como la reciente jurisprudencia; sin perjuicio de las acciones legales que los jubilados emprendan. Por lo tanto, hago un llamado a mis compañeros diputados y diputadas, a que escuchen la voz de los tribunales; es inconstitucional pagar las pensiones y la cuota diaria en UMA, es un atropello a los derechos de los trabajadores que cobren las cuotas de retiro en pesos y las paguen en UMA. Debemos legislar para recuperar el poder de compra de los salarios, y no se siga perjudicando el bienestar y dignidad de los jubilados y pensionados, y de sus familias o beneficiarios. En tal virtud, por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado y al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que en cumplimiento de los derechos de los trabajadores jubilados y pensionados de nuestra Entidad y en apego a la tesis jurisprudencial con número de registro 2020651 considerada de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de septiembre de 2019 y el Artículo 81 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, deje de aplicarse la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo. Artículo Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de integrante de la Junta Directiva, del Instituto de Servicios Sociales y Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que en pleno respeto de los derechos de los trabajadores jubilados y pensionados y en apego a la tesis jurisprudencial con número de registro 2020651 considerada de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de septiembre de 2019, deje de aplicarse la Unidad de Medida y Actualización, para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo.



Artículo Tercero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República, a que se agoten los trámites parlamentarios conducentes a fin de que se apruebe el Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se reforma la fracción VI, Apartado A, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo; a efectos de que se ponga a consideración del Pleno y en su oportunidad se apruebe la referida reforma constitucional. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda. “Democracia ya. Patria para todos”. Atentamente, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, señaló: Quiero que se proponga ante este Pleno, para que sea de urgente resolución el Punto de Acuerdo que propone la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

En atención a ello, el Diputado Presidente expresó: Estimado Diputado, no fue circulada la propuesta; solamente quiero hacer un señalamiento estimado Diputado, es un asunto que se está dirimiendo en el Senado de la República, por lo tanto tenemos que apegarnos a su resultado. También quisiera hacer énfasis, en que los puntos de acuerdo, todos los puntos de acuerdos tienen que ser dictaminados en comisiones. Permítame ilustrar a los compañeros. Lo que usted está solicitando es que el Punto de Acuerdo no pase por las comisiones, que se omita el Dictamen. Tiene usted razón, solamente que quien presentó el Punto de Acuerdo no lo solicitó, por eso no procede. Tenía que ser solicitado por la ponente estimado Diputado. Estimados compañeros vamos a hacer lo siguiente para respetar el



procedimiento legislativo, solicito a la Diputada ponente que nos manifieste si está de acuerdo en que lo votemos de urgente resolución.

Expresando la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales: Si estoy de acuerdo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se calificaba como de urgente la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; determinando el Pleno no calificar como urgente la propuesta presentada, con 7 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja; 20 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como urgente, la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa



Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Julia del Carmen Pardo Contreras y Cristina Guzmán Fuentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados. Una vez más subo esta tribuna como vocera de los compañeros jubilados y pensionados del ISSET, que veo, que por su molestia han decidido retirarse de este Recinto; para solicitarle respetuosamente al Doctor Fernando Mayans Canabal, garantice el abasto de medicamentos en las clínicas del ISSET. Hace unos momentos, un derechohabiente se acercó hasta acá, hasta donde estamos los diputados, solicitando medicamento. Por boca del Doctor Fernando Mayans, dice que está garantizado el abasto de los medicamentos del ISSET, no se vale Doctor Fernando que me lo diga personalmente, y que lo diga en un programa conocido por todos los tabasqueños, que hay suficiente medicamento en el ISSET; porque no es así, y aquí lo comprobamos con los compañeros que están aquí atrás. Continúo dando lectura, debido a que los compañeros aquí presentes me solicitaron la intervención en razón de la falta de medicamentos, como Insulina para el tratamiento del diabético, ni el Losartán, medicamento que se usa para la presión, el Nifedipino para los hipertensos, así como medicamentos para los tratamientos anticancerosos, entre otros. Cabe señalar que es del conocimiento público que en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET); existe un grave problema de abasto de medicamentos, ya que las empresas farmacéuticas no les quieren vender, debido a que piden a los proveedores que no rebasen cierto precio. Por lo cual les recuerdo, que la salud es un valor universal indispensable para nuestro bienestar y para gozar de una buena calidad de vida. El Estado debe de crear las condiciones que permitan que todas las personas cuenten plenamente con este derecho fundamental, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala en su Artículo 4, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En razón, de estos hechos y para salvaguardar el derecho de la salud de las y los tabasqueños, hago un exhorto desde esta tribuna por segunda ocasión, a que la Secretaría de Salud, para que vea y oiga al pueblo tabasqueño, y al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a que



informe a esta Soberanía ¿cuál es la estrategia de abasto, distribución y entrega de medicamentos desde el 1° de enero del año en curso? Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña. “La arrogancia de la mafia es directamente proporcional a la ausencia del Estado”. Giovanni Falcone, Juez Italiano. Y esto fue lo que precisamente sucedió en Culiacán, Sinaloa, la semana pasada. Una mafia arrogante sabedora que con su poder es capaz de someter a la autoridad, y un Estado ausente, sin estrategias y doblegado por la delincuencia organizada. La detención y luego la liberación de Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín Guzmán Loera, alias “El Chapo”, es la claudicación del Gobierno Federal a su responsabilidad de hacer cumplir la ley. Si esto resultó sorprendente, más sorprendente fue la respuesta del Gabinete de Seguridad, avalada por el Presidente de México. Decir que la liberación de dicho delincuente fue para no poner en riesgo a la población, es un argumento falaz y manipulador, pero además calificar dicha decisión como un acto humanitario, es un intento de torcer la realidad con toda la perversidad del mundo. No señor Presidente, ese no es el punto, el punto es que quien puso a la población en riesgo fue su propio Gabinete de Seguridad, con un operativo fallido como ellos mismos lo han reconocido. Hoy todos los mexicanos incluyendo a los tabasqueños, nos preguntamos, ¿en manos de quién estamos en materia de seguridad?, ¿en manos de quién señor Presidente, nos ha puesto usted para brindarnos seguridad?, la respuesta es muy clara, estamos en manos de unos ineptos que no saben planear una estrategia, incompetentes que no conocen los protocolos a seguir en este tipo de operativos, improvisados que no saben dónde están parados, mentirosos que han dado 6 versiones de lo ocurrido, y nefastos, con el único mérito de incrementar en 3.6% los homicidios en los últimos 10 meses comparados con el sexenio pasado. No señor Presidente, no hay pretextos, ni excusas, ni argumentos que valgan, usted pidió una Guardia Nacional y se le aprobó, usted pidió ampliar los casos para prisión preventiva y se le concedió, usted propuso la creación de nuevos delitos y se le aceptó, hoy México es un país con leyes, pero sin la autoridad que las haga cumplir, México es un país con un ejército digno y leal a la patria, pero al que han dejado solo, nuestros soldados no merecen ser humillados por la ineptitud de otros, ni merecen ser puestos en riesgo por los errores de sus jefes civiles, ellos merecen todo



nuestro reconocimiento, así como ser tratados con dignidad y respeto. Y quiero decirle señor Presidente, a partir de lo ocurrido en Sinaloa, aquí en su tierra estamos doblemente preocupados por 2 razones; primero, porque al igual que el resto del país también dependemos de la coordinación con su Gabinete de Seguridad; y segundo, porque el Gabinete de Seguridad Estatal no ha dado buenos resultados. En pocas palabras hoy los mexicanos y los tabasqueños nos sentimos en total indefensión, no se trata de una visión catastrófica, no se trata de usar este tema para descalificar a su Gobierno, no señor Presidente, este es un llamado a tiempo, desde su propia tierra, desde Tabasco, es un llamado a la humildad y a la rectificación. En este sentido, Señor Presidente, le pedimos que sin mayor demora se haga efectiva la renuncia del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, que ha demostrado no ser confiable, no tener capacidad, no tener estrategia y no tener empacho en mentir. Esto señor Presidente, es lo mínimo que esperamos los mexicanos, la coordinación de la seguridad nacional, no puede seguir ni un minuto más en manos de quien por su ineptitud ha puesto en riesgo a quienes deben y tienen el deber de coordinar, al Ejército y la Guardia Nacional, y a quien tiene el deber de cuidar a todos los mexicanos. Cumplan con su deber y dejen de escudarse cobardemente en el pasado, porque hoy los mexicanos ya no aguantamos la embestida de la delincuencia organizada, ni de la delincuencia común; en nuestro país matan a una persona hasta por no traer dinero, la gente vive con miedo y quiere el respaldo firme y enérgico de su gobierno, acusar a los que delinquen con su mamacita y con su abuelita no ha dado resultados, tampoco funciona el decirles “fuchi” y “guacala”; si no pueden, renuncien. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña. He solicitado el uso de la voz para hacer de su conocimiento, como bien saben el día de ayer se celebró en este Recinto: El Foro Estatal de Justicia Cívica. Agradezco a los diputados que pudieron acompañarnos participando activamente en el desarrollo del mismo. Cabe destacar que de igual forma se contó con la presencia de la Presidente Municipal de Comalcalco, la Maestra Lorena Méndez Denis; así como de diversas autoridades en materia de seguridad, de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. El foro tuvo la finalidad de dar a conocer el modelo de justicia cívica, el cual busca crear procedimientos e



instrumentos de buen gobierno, orientado a fomentar la cultura de la legalidad y dar soluciones de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios y faltas administrativas; para así transitar en un modelo recaudatorio punitivo de la justicia municipal, hacia un modelo preventivo de construcción de la paz. Con lo anterior, se disminuirá en gran medida la violencia en las comunidades, disminuirá la reincidencia de las faltas administrativas, solucionará de manera ágil, transparente y eficiente los conflictos comunitarios, mejorará la vida cotidiana, promoverá la cultura de la legalidad, mejorará la percepción del orden público y de la seguridad, y contribuirá a mejorar la eficiencia del Estado y de la fuerza de las policías municipales. La importancia que tiene este modelo de cultura cívica, el cual fue ya implementado en diversos municipios del país, es que se tendrá audiencias públicas, se tendrá una evaluación psicosocial de las personas y de la propia comunidad, se generarán medidas para mejorar la convivencia cotidiana, se hará énfasis en el uso primordial de los medios alternativos de solución de conflictos, como lo es la mediación en las partes involucradas. Por lo anterior mencionado, les hago de su conocimiento que próximamente presentaré un Punto de Acuerdo, para exhortar a los municipios a que adopten el modelo nacional de la policía y justicia cívica, el cual fue aprobado el 8 de julio de 2019, en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que hoy nos acompaña en la sesión ordinaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura. El día de ayer, por fin sesionó el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, en especial la que se produce contra las mujeres, luego de que la Entidad ocupa los primeros lugares a nivel nacional en la comisión de delitos en contra de las mujeres y niñas. Los números nada halagadores colocan a Tabasco con cifras superiores a la media nacional en feminicidio, violación, y violencia familiar. Y quizás sería un evento destacado, si no fuera porque hasta ahora se anunciaron 2 acciones que se venían pidiendo desde el inicio de esta administración. La apertura de refugios para mujeres maltratadas, y el Atlas de Violencia Contra las Mujeres. Por ello desde esta tribuna, hemos denunciado “N” cantidad de veces, las fallas, complicaciones, y omisiones, en las que han incurrido diversos y diversas funcionarias de esta administración estatal, tanto del Poder Ejecutivo, como del Judicial, en el



caso por ejemplo, de “Ana”, si de “Ana”, la mujer que fue apuñalada, acuchillada, por su expareja en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia; así como la serie de eventos que llevaron a su actual convalecencia en el Hospital Rovirosa. Por si pensaban las autoridades que no tenían ninguna responsabilidad, están totalmente equivocados, la balanza de la justicia muy pronto llegará a quienes no les importó que por primera vez en la historia se cometiera un feminicidio en grado de tentativa, en las propias instalaciones donde se debe impartir justicia. Y digo esto porque el pasado 28 de junio mediante publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, extraordinario número 123, se difundió el Acuerdo mediante el cual se emiten las disposiciones y lineamientos contenidos en el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, para el delito de feminicidio del Estado de Tabasco, divulgado por el Poder Ejecutivo del Estado y la Fiscalía General de Justicia, confirmando con esto que se violaron procedimientos señalados en dicho documento, que hubo omisiones en las actuaciones judiciales que llevaron a la agresión en contra de “Ana”; esto significa compañeras y compañeros legisladores, y desde aquí se lo hacemos saber a las autoridades estatales que al parecer lo desconocen, que es urgente convocar al Comité Técnico para el análisis, evaluación, supervisión y vigilancia de la actuación del personal ministerial que participó en la integración de averiguaciones previas, carpetas de investigación y expedientes por el delito de feminicidio, y proceder como marca el protocolo mencionado. En este contexto, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAU), por sus siglas en inglés, recomienda la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual establece en su Artículo 2, que los estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; conviene seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, y con tal objeto, los estados miembros, los estados partes, se comprometen a abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas, actúen de manera y de conformidad con esta obligación y también se comprometen a tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, practicada por cualesquiera persona, organizaciones o empresas. En suma compañeras y compañeros legisladores, solo para ilustración de algunos oyentes que ignoran lo delicado del asunto que hemos abordado; el 16 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pronunció una sentencia, considerada ejemplar, sobre el asesinato en 2001 de varias



jóvenes mexicanas en Ciudad Juárez. Aquel año fueron descubiertos en un lugar conocido como campo algodnero, los cadáveres de Claudia González de 20 años, Esmeralda Herrera de 15 años, y Laura Berenice Ramos de 17 años, junto a los restos de otras 5 mujeres que no pudieron ser identificadas. Los cuerpos mostraban signos de que las mujeres habían sido violadas con extrema crueldad, frente a la indiferencia y el desinterés de las autoridades mexicanas por investigar estas muertes. La abogada de las familias llevó el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 8 años más tarde, la Corte condenó por vez primera en la historia a un país, a México, por considerarle responsable de feminicidio, lo declaró culpable de violentar el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal, entre otros delitos, así como culpable de no investigar adecuadamente las muertes. Y este será el final, el destino que tendrá el caso de “Ana”, el caso que nos ha ocupado ante la negligencia y omisión de las autoridades estatales, quienes no dejan más remedio a la víctima de acudir a instancias internacionales. Veremos si la Corte Interamericana de Derechos Humanos, opina lo mismo de quienes señalaron que el Estado de Tabasco no tiene que indemnizar a nadie. Conoceremos si es como dijo uno más, que fue afuerita de las instalaciones, cuando lleguen las primeras medidas de protección en favor de “Ana”; entonces esos funcionarios y funcionarias del Gobierno de Tabasco actual, entenderán qué son los derechos humanos y de qué estamos hablando. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a todos los que nos siguen por las redes sociales y a todo el público en general que hoy nos acompaña. Bienvenidos. La nueva visión de Estado que el gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador imprimió a la lucha contra la inseguridad está basada, no sólo en el uso, a un legítimo de la fuerza pública. Porque la inseguridad no tiene su origen exclusivo en las deficientes políticas de seguridad. La suma de todas las fallas estructurales del modelo político, económico y social adoptado por los gobiernos de sexenios anteriores, son el resultado de lo que hoy tenemos en todos los ámbitos, incluido el de la seguridad. Y porque también hay que decirlo, no había una visión de Estado en el diseño de las estrategias. Las diversas autoridades habían optado por estrategias fallidas a corto plazo, de mayor visibilidad política y que les pudiera dar el impulso mediático que necesitaban, pero que no resolvían el



problema de fondo, solo lo reecrudescían. Frente a esta crisis, el Presidente de la República ha impulsado una nueva visión y estrategia de seguridad pública, que está desplazando las violaciones a los derechos humanos y las pérdidas de vidas inocentes, también llamadas por los gobiernos irresponsables como daños colaterales; y a pesar de esto, aún hay partidos políticos opositores que se resisten al cambio, aun y cuando está más que claro que las estrategias anteriores no representan más que acciones fallidas, que en lugar de mantener, destruían la tranquilidad y la paz social. Por eso, la firme decisión del primer mandatario orgullosamente tabasqueño el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ante los recientes acontecimientos ocurridos en Culiacán, Sinaloa. Esto deja bien claro que la vida de cada mexicano estará siempre por encima de la captura del más buscado de los criminales, y es un hecho que representa un antes y un después en la historia de nuestro país. Ante estos hechos, desde Tabasco, expresamos nuestra solidaridad y respaldo absoluto a la decisión del Gabinete de Seguridad y del Presidente de la República, que permitió evitar de manera responsable y acertada una masacre en Sinaloa. No podemos seguir escudándonos en más daños colaterales, que en realidad significan la decadencia de la tranquilidad y la pérdida de vidas inocentes. En el camino hacia la pacificación, los delincuentes tendrán que enfrentar la justicia, pero no a costa de un baño de sangre; porque la fallida estrategia de la guerra contra el narcotráfico, no sólo demostró ser una estrategia de gobiernos irresponsables, en la que miles de personas inocentes perdieron la vida y en lugar de disminuir la delincuencia, solo la acrecentaron, pues los delincuentes terminaron por regresar, cada vez más, con mayor poder de fuego. Por eso, como fracción parlamentaria, respaldamos decidida y contundentemente al presidente Andrés Manuel López Obrador, en la lucha por la pacificación de nuestro país, y en las acciones emprendidas para proteger y salvaguardar la vida y la integridad de todos los mexicanos. Condenamos las agresiones perpetradas contra la ciudadanía y los integrantes de las distintas fuerzas de seguridad; y nos solidarizamos con los culiacanenses, quienes resintieron un lamentable y directo clima de violencia. Pero igualmente rechazamos la postura de los políticos oportunistas que utilizan esta tragedia, resultado de la fallida estrategia de la guerra emprendida en los últimos dos sexenios, como herramienta mediática para llamar la atención sin importarles el dolor y sufrimiento de las personas. Porque también hay que decirlo, y que no quede dudas, esto es resultado de la descomposición del tejido social que hemos heredado; que el Presidente de la República ha heredado y que ahora está enfrentando con el firme compromiso de sacar a México adelante. Por eso,



como fracción parlamentaria de MORENA reiteramos nuestro firme compromiso con el pueblo de México y de Tabasco, y externamos nuestro total respaldo al Presidente de la República. Porque estamos plenamente convencidos que la violencia no puede ser combatida con más violencia, y le apostamos a una verdadera estrategia de seguridad, en la que no sólo se combata el problema, sino también la causa que lo origina; porque no podremos acabar nunca con la inseguridad, sino lo combatimos de raíz. Compañeras y compañeros diputados, la Cuarta Transformación es una realidad, vienen mejores tiempos, tenemos la plena convicción de que así será. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz para hacer precisiones respetuosamente. Este Recinto Legislativo es del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y yo creo que debemos de tener respeto. El trabajo que aquí se hace, es un trabajo colegiado, no podemos venir a dar expectativas al pueblo de Tabasco, cuando jurídicamente no corresponde a lo que un discurso político pueda traer. Y comparto compañeros, el punto que se solicitó para que se votara de urgente resolución, es un Punto de Acuerdo que no fue circulado, yo soy alguien respetuosa, y en esta tribuna tenemos que dar la fundamentación y motivación de lo que realmente se puede hacer y de lo que no. No confundamos al pueblo de Tabasco, no vengamos aquí con un discurso político de que estamos a favor de ello, cuando en la motivación y fundamentación no estamos dando jurídicamente lo correcto, hay que tener un marco de derecho, aquí los compañeros votaron en contra, pero en contra del desconocimiento. Un Punto de Acuerdo se tiene que conocer minuciosamente, representa a los 35 diputados, no a uno o a una fracción parlamentaria. Tabasco necesita ser representado por el Congreso del Estado, y ello lo representamos los 35; si podemos decir, es plurinominal, es de mayoría relativa, pero les voy a decir algo, no vengamos a esta tribuna a confundir al pueblo de Tabasco, merecen nuestro respeto, y la legislación es crear leyes que sean claras y en beneficio de ellos, no podemos querer tener nosotros una legislación federal que aún no está, seamos respetuosos de los procedimientos. Las ilusiones y todo ese sentir que alguien tiene por conseguir, no se les debe de engañar a un jubilado y a un pensionado, que desconoce lo que jurídicamente podemos hacer,



estos asuntos deben manejarse con procedimientos adecuados y correctos, no podemos dar expectativas de pronta solución cuando se necesita de una legislación. Y con mucho gusto les digo a mis representados y a todo Tabasco, sería la primera persona en estar de acuerdo, siempre del lado del pueblo, pero con lo que se puede hacer, no con las expectativas falsas que vengamos a dar aquí. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados. Voy a nombrar a mi compañera Cristina Guzmán, porque, aunque no dijo mi nombre, se refirió al Punto de Acuerdo que yo hace un momento subí. Miren compañeros y compañeras, es una vergüenza de verdad que se hable de que por una cuestión política, perversa, de popularidad, etcétera; venimos a dar espectáculo a este Congreso. La verdad que yo quería cerrar el capítulo ahí, pero no voy a permitir, y se lo digo a mi compañera Cristina, que se suban a esta tribuna y se cambie el sentido de las cosas, eso sí no lo voy a permitir porque tengo mucho valor para decir lo que dije, y lo vuelvo a decir; en Tabasco las cosas van mal. Y si el Gobernador tiene la piel muy ligera, y todo le molesta, porque aquí se dice lo que se tiene que decir, lo siento mucho compañeros. Y no voy a subir nuevamente a esta tribuna, para estar en un alegato con una persona, que desgraciadamente tampoco conoce de leyes, porque me dijo ignorante, que no conozco el Reglamento. Lo dije, y lo vuelvo a decir, no lo voy a permitir. Así que le voy a pedir, compañera, que si yo tengo que ir a leer el Reglamento del Congreso, yo creo que todos lo tenemos que hacer, porque sí se puede. Simplemente he sido prudente, de verdad que es penoso lo que estamos haciendo ante el pueblo de Tabasco, simple y sencillamente estamos quedando mal con Tabasco, esto no es de fracciones, de partidos, pero lo que sí es cierto, es que ustedes hoy no tienen elementos para estar defendiendo al Gobernador, ni al Presidente de la República. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Por alusión personal, Diputada. El Reglamento dice que un Punto de Acuerdo representa una posición del Congreso, lo que significa que todos estamos conscientes del fundamento y el alcance del mismo. Pero en este caso, éste no lo conozco,



y por lo tanto no podemos ser irresponsables, votar algo sin conocerlo. Y lo que se hace es enviar a Comisión para su análisis, y podemos dar observaciones para robustecer este Punto de Acuerdo. Y algo muy importante, yo sí creo en la división de poderes, en este Recinto Legislativo, no está el poder Ejecutivo, ni el Judicial, está el que crea leyes, y ese se llama Legislativo. Buenas tardes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: En primera señor Presidente, desde que se bajó la compañera Diputada Julia Pardo, yo alcé la mano, y ahí están los vídeos del Congreso del Estado; para pedir una rectificación de hechos y me dieron la ley mordaza para no poder hablar en el tema. Yo nada más le pregunto al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado; si la propuesta que se hizo por un servidor, del Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Elsy Lydia, estuvo incorrecto. Que me lo conteste él, y que nos lo conteste a todos los diputados, porque sí se puede hacer en la técnica legislativa, pedir como Punto de Acuerdo urgente. Nos comentan que el Punto de Acuerdo se tenga que tramitar con anterioridad. Ningún Punto de Acuerdo se ha aprobado con anterioridad, de la oposición, del Partido Revolucionario Institucional, hablando del tema de nosotros, de urgente resolución, donde se han circulado con anterioridad, como lo hizo mi compañera Ingrid Rosas Pantoja con el asunto de los ganaderos. Y lo conocían a fondo el tema, y también fue votado en contra. Es un tema que tenemos en el Congreso del Estado; el Gobernador del Estado es un poder completamente diferente. Y quiero decirles, que en este Congreso del Estado; el que más iniciativas ha presentado y se han aprobado; es el Gobernador del Estado. El Punto de Acuerdo que se circuló de la oposición, fue el de la Diputada Katia Ornelas, que fue un asunto en el tiempo de feria, si mal no recuerdo; que todos son asuntos de importancia. Pero sí es algo lamentable, de que nos quieran amordazar de alguna u otra manera a la oposición. No estamos de acuerdo en esa parte. Para eso son las tribunas del pueblo de Tabasco. Le digo a mi compañera, y todos los asesores que están ahí atrás; que hagan “la talacha”, ahorita ahí atrás, por eso estoy hablando despacio, para que tengan el tiempo para subir a tribuna. Ahí atrás en aquel cuartito, trabajan, así como todos los directores para los 35 diputados, no nada más para una fracción. No se pueden olvidar de ese tema, no pueden tener o querer ponernos “el pie en el pescuezo”, como lo decimos los tabasqueños, para que de alguna manera querer intimidarnos, o querernos hacer sujetos de



que no podamos usar esta tribuna. Al pueblo de Tabasco; simplemente votaron en las elecciones pasadas, porque estaban cansados de lo que estaba sucediendo en el país y en el Estado de Tabasco, y esas son las consecuencias que tuvimos. Pero en estos momentos, en los nueve meses que tenemos, la gente está más que arrepentida de haber votado por el gobierno que tenemos en turno. Muchas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos. Pues es una pena; hace un momento una compañera Diputada, comentó y dijo, y lo anoté: “No voy a permitir que se cambie el sentido de las cosas”. Checando el orden del día de la sesión, en el último punto era lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y azuzada por algunos compañeros diputados, empezaron como si fuera un juego, que lo cambie a exhorto de urgente resolución. Y aquí como si fuera un juego, como si esta tribuna fuera un juego. Usando a la gente, que tristeza y vergüenza, le debería de dar. Y hace un momento comentaron también, sobre el Punto de Acuerdo sobre los ganaderos. Y únicamente he solicitado el uso de la voz, y coincido con lo que mi compañera Cristina comentó hace unos momentos; aquí no se votó en contra del fondo o el propósito del Punto de Acuerdo, ni de los jubilados, ni de los ganaderos. Únicamente votamos en contra de que se dispense el requisito que está contemplado como una obligación, de nuestra Ley Orgánica, de que el asunto no vaya a comisiones, es decir, en pocas palabras, votamos para que la propuesta se vaya a las comisiones respectivas para su análisis y dictamen. Creo que hay que respetar mucho esta tribuna. No hay que jugar con los sentimientos de las personas. Hay que decirlo también, el propósito de las comisiones del Congreso del Estado, es precisamente robustecer los trabajos o las ideas que nacen correctamente en este Pleno, por los diputados, y que son propuestas, pero que necesitan ser estudiadas y enriquecidas para tener certeza de que son viables jurídicamente. Pero más importante aún, que realmente den una solución al problema planteado. Por ejemplo; vamos a mencionar sobre el tema y el Punto de Acuerdo, del exhorto a diversas dependencias del orden federal, estatal y municipal, tanto del ramo de seguridad pública como del ramo del desarrollo pecuario. A “votepronto” no lo podíamos aprobar, faltaron algunas dependencias que tienen atribuciones en la materia, y que por otro lado, hay otras que se omiten. La SENASICA faltó en ese exhorto, también la Secretaría de Hacienda y sus



agencias aduanales tienen atribuciones en la materia y tareas a realizar por tratarse de un tema de límites internacionales, y ninguna de estas es incluida en la propuesta. Por eso quiero hacer la precisión respetuosa, de que para eso es precisamente que existen las comisiones, para robustecer las propuestas y estudiarlas. Y ese es el trámite que decidimos votar el día que mi compañera Ingrid habló sobre el tema de los ganaderos, así como el día de hoy, con los jubilados del ISSET. Muchísimas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación. Me refiero a lo que expuso la compañera que me antecedió; y le pido que no se equivoque y que no distorsione las cosas. El documento que yo giré, fue en tiempo y forma; lo que pasa que aquí en el Congreso del Estado solamente pasa, lo que el Ejecutivo dice, o lo que la mayoría que son los diputados de MORENA también exigen. Y bueno, ya le está ganando el puesto a Leobardo Marín en el curul 36, porque ya es el Diputado número 36 también. No hay que tratar de “tapar el sol con un dedo” negando la realidad, lo dijo el Secretario de la SEDAFOP que era un asunto federal, entonces quiere decir que el Estado no lo está atendiendo. Y el Secretario de la SADER, Víctor Villalobos, también hizo declaraciones pertinentes en este sentido, y comentó que hay riesgo de que, si se involucra México en el tráfico de ganado ilegal, puede haber problemas de tuberculosis y otro tipo de enfermedades. Los legisladores que están aquí, muchos de ellos también son ganaderos, y por ellos, en el caso de la Diputada Odette Carolina Lastra, que su familia que durante décadas se ha dedicado a este gran sector; quiero decirle que saben cómo está la problemática, y lo discutieron en la Junta de Coordinación Política y estuvieron de acuerdo. El detalle que en este Congreso hay falta de palabra y se retractan de lo que se platica. Entonces yo creo que se trata de politizar si un Punto de Acuerdo se entrega en tiempo y forma o se entrega en el momento. Hay problemas urgentes como es el tema del ISSET, mucha gente vulnerable y algún día llegaremos a viejos, y también vamos a necesitar de la gente y de las instituciones. Y yo creo que hay que solidarizarnos con ese sector. Pero además lamento muchísimo, porque he escuchado las declaraciones en este sentido; y me quiero despedir con estas palabras: “Los gobernantes no heredan problemas, se supone que los conocen de antemano; y por ello se hacen elegir para gobernar con el propósito de corregirlos; culpar a los



antecedentes es una salida fácil y mediocre”. Y yo creo que para eso estamos en el Legislativo, para hacer un contrapeso y no una extensión del Ejecutivo que dicta ordenes, porque vi el día de la sesión en el Pleno el tema del exhorto ganadero, que muchos diputados querían votar a favor, pero por miedo que no se atreven, a lo mejor como yo por ser oposición, a levantar la voz; les hacían señas para que se quedaran sentados. No señores, somos representantes del pueblo, nuestra voz también vale. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Solamente comentarle nuevamente a mis compañeros y a mis compañeras, que leamos bien la Ley y el Reglamento Interior del Congreso del Estado. La Ley Orgánica, no le voy a dar lectura porque se me van a ir los tres minutos, pero les pido que busquen al Artículo 139. Pero además también mi compañero Gerald hizo una petición, y cómo no va a venir al Pleno nuestro Secretario Parlamentario, que ojalá pueda contestar a los medios de comunicación. Porque efectivamente hemos pasado a votar y hemos votado, o han votado cosas que están en contra, ni siquiera del Reglamento Interior del Congreso, hasta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es la última vez que voy a participar, porque no vale la pena estar contestando a las compañeras que verdaderamente solamente para eso suben.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias, únicamente mencionar sobre el tema. En esta misma Legislatura, todas las diferentes bancadas presentamos una Iniciativa conjunta al Código Penal en donde justamente se abarca este mismo problema, lo que comentaba hace un momento la Diputada Ingrid; ahí no sólo le pedimos a las autoridades que atiendan el problema, sino que vamos más allá de eso y señalamos incluso con penas de prisión a quien introduzca ganado ilegal a nuestro Estado. Dicha Iniciativa de igual forma está siendo robustecida por la Comisión en la materia, y está programada dentro de nuestras agendas legislativas para que salga este año antes de concluir el período. Muchas gracias es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Quiero



agradecerle a nombre de los ganaderos y del pueblo de Tabasco, la premisa que nos acaba de dar la compañera Diputada; porque una Ley que está en la congeladora, prácticamente hoy nos acaba de decir que antes que termine este período va a ser aprobada. Muchas gracias compañera Diputada, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno, solamente porque algunos compañeros y compañeras legisladoras que me han antecedido en la palabra en este análisis, en este intercambio de opiniones, han hablado de que no se circuló con oportunidad toda la materia que íbamos a atender el día de hoy en la sesión. Quiero decirles, que bueno; no es responsabilidad de las distintas fracciones parlamentarias, que somos minoría, que el personal de MORENA no lo haga, yo quiero mostrarles aquí en lo personal, la fracción del PRD recibió ayer toda la información que fue atendida, aprobada para el análisis de hoy; después de la Junta de Coordinación Política no los enviaron, aquí están los puntos de acuerdo, el orden del día, todo. Si a nosotros nos interesa enterarnos de lo que vamos a tener como materia de análisis y de participaciones, pues tenemos que revisar la información que nos envían de nuestras distintas coordinaciones parlamentarias. Nosotros lo recibimos, no me van a dejar mentir mis compañeros y compañeras del PRD, lo recibimos ayer hacia las tres treinta, cuatro de la tarde si no mal recuerdo; es decir, si tengo interés en venir preparado a mi trabajo y a mi responsabilidad, lo menos que hago es leer, sino cambien de asesores.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 24 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**